



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del día viernes 10-diez de mayo de 2019-dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 09-nueve de mayo de 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

I.-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA;
SÍNDICA PRIMERA; **PRESENTE**

LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS;
SÍNDICO SEGUNDO; **AUSENTE**

LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ;
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**



LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la **Sexta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey;
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - **Quinta Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 30-treinta de abril de 2019-dos mil diecinueve.
- 5.- Presentación del Primer Informe Trimestral de Actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, correspondiente al periodo comprendido del 01-uno de enero de 2019-dos mil diecinueve al 31-treinta y uno de marzo de 2019.
- 6.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.VI.1.- Solicitud de excepción para la contratación al servicio de suministro, contratación, instalación y puesta en marcha de los bienes y/o servicios para el crecimiento del sistema integral de seguridad, monitoreo, despacho, sistema de emergencia ciudadana, asignaciones y monitoreo a policías, equipamiento y software del Municipio de Monterrey para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

57 2



Acuerdo E.VI.2.- Solicitud de excepción para la contratación de servicios especializados de valuación masiva de los inmuebles en el Municipio de Monterrey, particularmente el estudio de valores unitarios de suelo al que se refieren los artículos 14, 16, 18 y 20 de la Ley del Catastro, y artículos 9 fracción I, 10 y 20 del Reglamento de la Ley del Catastro.

7.- Desahogo de Asuntos Generales.

8.- Cierre de la **Sexta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, manifestó:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto 03-tres del orden del día el cual es el Registro



de Asuntos Generales por lo que el Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú, Regidor del Ayuntamiento manifestó se registrará para la sesión la solicitud de información.

Desahogado este punto se procedió a pasar al punto 04-cuatro, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Quinta Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 30-treinta de abril de 2019-dos mil diecinueve.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.



A lo cual, los integrantes del Comité manifestaron no tener alguna observación sobre el contenido del acta.

Por lo anterior, El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:

- **Quinta Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 30-treinta de abril de 2019-dos mil diecinueve.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Desahogado lo anterior se procedió a pasar al punto número 05-cinco del orden del día, el cual fue la presentación del Primer Informe Trimestral de Actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, correspondiente al periodo comprendido del 01-uno de enero de 2019-dos mil diecinueve al 31-treinta y uno de marzo de 2019.

57 5



LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES			
NO. DE LICITACIÓN	OBJETO	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO
SA-DA/01/2019	SUMINISTRO DE FLOR Y PLANTA DE ORNATO	OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V.	MONTO MÍNIMO \$5'760,000.00 MONTO MÁXIMO \$14'400,000.00
SA-DA/02/2019	SUMINISTRO DE HERBICIDAS, FERTILIZANTES Y GERMICIDAS	VIVERO EL ESCORIAL, S.A. DE C.V.	MONTO MÍNIMO \$4'800,000.00 MONTO MÁXIMO \$12'000,000.00
SA-DA/03/2019	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	<ul style="list-style-type: none"> • ILDEFONSO GUSTAVO GARZA TREVIÑO • CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VILLA, S.A. DE C.V. • CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIÁN, S.A. DE C.V. • OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V. • CONSTRUCTORA NEG, S.A. DE C.V. 	\$ 17'131,341.22 I.V.A. INCLUIDO \$9'642,671.10 I.V.A. INCLUIDO \$8'094,252.76 I.V.A. INCLUIDO \$17'096,685.98 I.V.A. INCLUIDO \$17'128,773.15 I.V.A INCLUIDO
SA-DA/04/2019	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA	SEMEX, S.A. DE C.V.	MONTO MÍNIMO \$14'400,000.00 MONTO MÁXIMO \$36'000,000.00

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES			
NO. DE LICITACIÓN	OBJETO	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO
SA-DA/05/2019	SERVICIOS DE FARMACIA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	MONTO MÍNIMO \$52'000,000.00 MONTO MÁXIMO \$130'000,000.00



SA-DA/06/2019	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COPIADO E IMPRESIÓN	MICROXPPTS, S.A. DE C.V.	\$17'458,000.00 I.V.A. INCLUIDO
SA-DA/07/2019	SUMINISTRO DE QUÍMICOS PARA ALBERCAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY	RODAL COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.	MONTO MÍNIMO \$2'400,000.00 MONTO MÁXIMO \$6'000,000.00
SA-DA/09/2019	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO, S.A. DE C.V.	MONTO MÍNIMO \$9'200,000.00 MONTO MÁXIMO \$23'000,000.00

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

NO. DE LICITACIÓN	OBJETO	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO
SA-DA/10/2019	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	ALMACÉN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.	MONTO MÍNIMO \$2'800,000.00 MONTO MÁXIMO \$7'000,000.00
SA-DA/11/2019	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA	FABRICANTES MORALES RENDÓN, S.A. DE C.V.	MONTO MÍNIMO \$6'400,000.00 MONTO MÁXIMO \$16'000,000.00
SA-DA/12/2019	SUMINISTRO DE MAQUINARIA LIVIANA	VIRGINIA NÚÑEZ LÓPEZ	MONTO MÍNIMO \$6'400,000.00 MONTO MÁXIMO \$16'000,000.00
SA-DA/13/2019	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA	S.G. PROVEEDORES, S.A. DE C.V.	MONTO MÍNIMO \$2'400,000.00 MONTO MÁXIMO \$6'400,000.00



LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES			
NO. DE LICITACIÓN	OBJETO	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO
SA-DA/14/2019	SUMINISTRO DE BOLSAS Y ESCOBAS PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	PLÁSTICOS Y PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	\$4'764,236.00 I.V.A. INCLUIDO
SA-DA/15/2019	ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS ABSORBENTES PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	TECNOLOGÍA AMBIENTAL Y COMERCIAL, S.A.	\$4'816,320.00 I.V.A. INCLUIDO
SA-DA/16/2019	SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS	KORE MTY, S.A. DE C.V.	MONTO MÍNIMO \$1'800,000.00 MONTO MÁXIMO \$4'500,000.00
SA-DA/17/2019	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLIMAS	CONFORT DEPOT, S.A. DE C.V.	MONTO MÍNIMO \$6'400,000.00 MONTO MÁXIMO \$16'000,000.00
SA-DA/18/2019	ARRENDAMIENTO DE PIPAS DE RIEGO	M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.	\$9'755,600.00 I.V.A. INCLUIDO
MONTO TOTAL			\$393'187,880.21 I.V.A. INCLUIDO

37
8



ADJUDICACIÓN DIRECTA

ÁREA USUARIA	SERVICIO	PROVEEDORES	MONTO
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE COBRO Y FISCALIZACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, INCLUYENDO LA DETERMINACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES Y GESTIONES DE COBRO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ LEMOINE ASESORES, S.C. ▪ VALERE CONSULTORES, S.C. ▪ INTEGRA CONECT, S.A. DE C.V. ▪ JORGE ALBERTO DE LA GARZA GARZA ▪ SOLUCIONES FISCALES Y GESTIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES, S.C. ▪ ASER SHELTER SERVICES, S.A. DE C.V. ▪ ASESORES Y ADMINISTRADORES DE SERVICIOS CONTABLES Y FISCALES, S.C. 	20%-VEINTE POR CIENTO DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS GESTIONES DE COBRO Y QUE SEAN DEBIDAMENTE ACREDITADAS. (I.V.A. INCLUIDO), EXCLUYENDO LOS GASTOS DE EJECUCIÓN DE LA CANTIDAD RECAUDADA.

ADJUDICACIÓN DIRECTA

ÁREA USUARIA	SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	SERVICIOS DE ENROLAMIENTO Y VALIDACIÓN BIOMÉTRICA PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁMITES DE PASAPORTES	VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$70'990.00 DLLS, MÁS EL I.V.A.
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE MEDIO IMPRESO	MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	\$350,400.00 I.V.A. INCLUIDO

9



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA CAMPAÑAS DE PROGRAMAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY	VARIOS PROVEEDORES	PRESUPUESTO ANUAL 2019 \$91'426,100.00
RAZÓN SOCIAL		NOMBRE COMERCIAL	PRESUPUESTO ANUAL 2019
AXMEN COMPANY, S.A. DE C.V.		AXIOMA	\$300,000.00
MAGDALENA ALONSO VILLARREAL		ACONTECER DEL NORESTE	\$600,000.00
SISTEMEDIOS, S.S. DE C.V.		SISTEMEDIOS	\$800,000.00
IRENE GABRIELA PÉREZ MIER		EQUIDAD	\$492,000.00
MIRADOR DIGITAL, S.A. DE C.V.		MIRADOR	\$516,000.00
DSIGNIO VISUAL, S.A. DE C.V.		VERBOFOBIA	\$420,000.00
ISAÍO MÁRQUEZ GÓMEZ		EL CORREO	\$516,000.00
PEDRO DANIEL ORDÓÑEZ ELIZONDO		AULA 23	\$300,000.00
REYNALDO RAMÓN LOZANO CAVAZOS		SUPLEMENTO EQUIDAD	\$420,000.00
RENÉ IVÁN AVILÉS GARZA		METROPOLI	\$480,000.00
AUDITORIO INTEGRAL, S.A. DE C.V.		GRA	\$2,000,000.00
TV RUTA, S.A. DE C.V.		TV RUTA	\$3,500,000.00
ICONIC INTELLIGENT MEDIA, S.A. DE C.V.		ICONIC	\$2,500,000.00
GRUPO EDITORIAL CRUCERO, S.A. DE C.V.		CRUCERO	\$516,000.00
JUAN ERNESTO CANTÚ MURILLO		PRENSA DE LA REGIÓN	\$348,000.00
SCRIPTAMTY, S.A. DE C.V.		SCRIPTA	\$278,400.00
RTV&PRESS NEWS, S.A. DE C.V.		RTV PRESS	\$396,000.00
PUBLIMAX, S.A. DE C.V.		TV AZTECA	\$6,000,000.00
STEREOREY MÉXICO, S.A.		MVS	\$4,000,000.00
GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.		GRM	\$4,000,000.00
MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.		MILENIO	\$2,854,660.00
RADIO AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		RADIO FÓRMULA	\$1,200,000.00
KLAVE MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.		POSTA	\$480,000.00
NÚCLEO RADIO MONTERREY, S.A. DE C.V.		NRM	\$3,500,000.00
EDITORIAL EL PORVENIR, S.A. DE C.V.		EL PORVENIR	\$1,100,000.00
MOVIC FILMS, S.A. DE C.V.		MOVIC	\$9,000,000.00
MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.		MULTIMEDIOS	\$8,500,000.00
EDITORIAL MONTERREY, S.A.		ABC	\$2,000,000.00
GRUPO MASS COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.		DOMINIO	\$1,800,000.00
EL HORIZONTE MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.		EL HORIZONE	\$2,500,000.00



TV DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V.	TELEvisa	\$5,000,000.00
ALDEA DIGITAL, SAPI DE C.V.	ALDEA	\$5,000,000.00
EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	EL NORTE	\$4,500,000.00
LA POLÍTICA ONLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.	POLÍTICA ONLINE	\$360,000.00
CLAUDETTE BERNARDETTE RODRÍGUEZ OYERVIDES	POLÍTICA Y DEPORTES	\$278,400.00
EN LÍNEA COMUNICACIÓN CERTEZA INFORMATIVA, S.A. DE C.V.	MONTERREY MAGAZINE	\$417,600.00
BREHM REPRESENTACIONES, S.C.	UNO NOTICIAS	\$800,000.00
IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	IMAGEN RADIO	\$2,000,000.00
SOCORRO GUADALUPE QUINTERO PÉREZ	PERSONAJES	\$180,000.00
CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PRESENCIA	\$300,000.00
PEDRO ANTONIO ESCOBAR DELGADO	AHORA NOTICIAS	\$156,000.00
ATARAXIA CONTENIDOS, S.A.S. DE C.V.	CONTRAPORTADA	\$156,000.00
PERLA GUADALUPE MELCHOR GUERRERO	LIKE	\$240,000.00
EITMEDIA GLOBAL, S.A. DE C.V.	EITMEDIA	\$300,000.00
EDITORIA REGIO, S.A. DE C.V.	EL REGIO	\$208,800.00
JOSÉ ISABEL CANDELARIA CASILLAS	REVISTA CAMBIO	\$120,000.00
VERBO LIBRE EDITORES, S.A. DE C.V.	HORA CERO	\$584,640.00
GENERANDO VENTAS, S. DE R.L. DE C.V.	SOLO OFERTAS	\$250,000.00
PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	PUBLIMETRO	\$160,000.00
EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	EL FINANCIERO	\$500,000.00
SER COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	MONTERREY CITY MAGAZINE	\$1,300,000.00
JUAN MANUEL ELIZONDO GARCÍA	DISTRITO NOTICIAS NORESTE DNN	\$360,000.00
CARLOS ALBERTO GARCÍA VARGAS	ACOP AGENCIA RE	\$360,000.00
ASESORES CORPORATIVOS Y HAC Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	PUNTO NOTICIA	\$360,000.00
RAÚL CARRIZALES VALERO	CUALIDAD POLÍTICA	\$120,000.00
RAÚL CARRIZALES VALERO	PRIMICIA/EL GRÁFICO	\$120,000.00
TEAM ONE 2018, S.A. DE C.V.	RINCÓN DE MAQUIAVELO	\$480,000.00
MARILÚ OVIEDO RODRÍGUEZ	CONEXIÓN NL	\$278,400.00
URBAN FAM, S.A. DE C.V.	URBAN FAR, S.A. DE C.V.	\$360,000.00
RICARDO MANUEL VILLAGRÁN VICENT	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	\$3,000,000.00
MARYANGEL MARTÍNEZ MACÍAS	MISIÓN INFORMATIVA	\$139,200.00
CYANMEDIA LAB, S.A. DE C.V.	CYAN MEDIA LAB	\$2,320,000.00
MAGENTA MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.	CÓDIGO MAGENTA	\$200,000.00

Verificado lo anterior se procedió a pasar al punto número 06-seis del orden del día, el cual fue la solicitud de acuerdos.

Como primer acuerdo se encontró el **Acuerdo E.VI.1.-** Solicitud de excepción para la contratación al servicio de suministro, contratación, instalación y puesta en marcha de los bienes y/o servicios para el crecimiento del sistema integral de seguridad, monitoreo, despacho, sistema de emergencia ciudadana, asignaciones y monitoreo a policías,



equipamiento y software del Municipio de Monterrey para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

Área solicitante: Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

Descripción de la contratación: suministro, contratación, instalación y puesta en marcha de los bienes y/o servicios para el crecimiento del sistema integral de seguridad, monitoreo, despacho, sistema de emergencia ciudadana, asignaciones y monitoreo a policías, equipamiento y software del Municipio de Monterrey para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

Plazo y condiciones de la entrega de los bienes: deberá ser en un plazo no mayor a 60-seenta días naturales, en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

Origen de los recursos: Recursos FORTAMUN 2019.

Monto de la contratación: \$32'493,217.52-treinta y dos millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos diecisiete pesos 52/100 M.N., I.V.A. incluido.

Persona propuesta para la adjudicación: Integración de Sistemas de Avanzada Tecnología, S.A. de C.V.

Fundamento Legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 41. De las excepciones a la licitación pública

En los supuestos que prevé el Artículo 42 de esta Ley, los entes gubernamentales, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa.

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

12



Fracción V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley;

Fracción XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 46.- No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley.

Artículo 80.- El escrito emitido por el titular de la unidad usuaria o requirente y por el titular del área contratante a que se refiere el tercer párrafo del artículo 41 de la Ley, deberá contener como mínimo la información que a continuación se indica:

I. Identificación de los bienes o servicios a contratar, señalando las especificaciones o datos técnicos de los mismos;

II. Mención expresa del procedimiento de contratación que será utilizado, fundando el supuesto de excepción que resulte procedente y motivando la decisión mediante la descripción de manera clara de las razones que la sustentan;

III. Monto estimado o máximo del valor de la contratación;

IV. Aprobación de recursos y origen de los mismos;

V. El resultado de la investigación de mercado, que soporte el procedimiento de contratación propuesto;

VI. La acreditación de los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 41 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que concurran en cada caso; y

VII. Las demás que le solicite la Unidad Centralizada de Compras.



El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *gracias, quisiera preguntarle esta es una ampliación de lo que ya se tiene actualmente en la Secretaría de Seguridad Pública ¿Y lo anterior fue con licitación o fue asignación directa?*

(Representante de la Secretaría de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Con licitación.*

(Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿Y en este caso no aplica el tema de hacer licitación?*

(Representante de la Secretaría de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Lo que pasa es que como ya se cuenta ahora si con la tecnología y la operación que ahorita puede ampliarle aquí el usuario, el comisario, ya poner dos proveedores comprometiendo esa información pues no sería inaplicable, y ahorita el resguardo de la información la tiene el proveedor.*

(Comisario General de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey Comandante Guadalupe Eduardo Sánchez Quiroz) *Es que la confidencialidad que hay ahí con el tema, traemos temas por ejemplo que hemos hecho oficios para la procuraduría los 20-veinte detenidos del cartel del golfo, los policías de fuerza civil que fueron detenidos, toda esa información nosotros hacemos los análisis y el seguimiento de las cámaras y el deber de nosotros firma esos oficios, esa información está ahí al resguardo, si entra otro proveedor los casos no están ya dictaminados lo que es en los juzgados, podría salirnos de control esa información, si es algo delicado, el manejo de la información que se está dando ahí, porque estamos colaborando con todas las autoridades tanto con la policía de la ministerial así como con las demás autoridades inclusive con el ejército y ese es uno de los temas un poquito delicado el manejo de la información, y aparte los software y ya lo tenemos el software.*

(Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, yo entiendo esa parte, en el resumen del documento que nos enviaron vienen 6-seis conceptos y yo no veo ningún software aquí, digo veo pura ampliación de hardware puntos de monitoreo que me imagino que son las cámaras, el sistema de almacenamiento que me imagino que lo leí y son unos racks para poner más capacidad de almacenamiento, computadoras, monitores, los joystick para manejar las cámaras y un video Wall, pero no un software como tal, digo me imagino y estoy entendiendo que ese software digo ya lo tenemos esto digamos nada más vamos a crecer la capacidad operativa.*



(Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey Ing. Daniel Contreras Monsiváis) *Todo va conectado, sí, pero tenemos que sacar las llaves, tenemos que dar las configuraciones, digo el otro proveedor tiene que entrar a configurar todos los puntos de monitoreo vamos a suponer los 52-cincuenta y dos puntos de monitoreo que son como 300-trescientas cámaras, tenemos que abrir los servidores que el otro proveedor conoce, tendría acceso a toda la información.*

(Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Tendría acceso a toda la información, y eso lo hace este proveedor, a la hora que compran instalan.*

(Representante de la Secretaría de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Es que va la puesta en marcha, por eso dice puesta en marcha.*

(Comisario General de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey Comandante Guadalupe Eduardo Sánchez Quiroz) *Y es que cuando pasa una cosa de esas, sobre el van las cosas, meter 2-dos gentes al ratito empiezan con que uno o el otro, y así no es nada más uno solo y sobre ti es la responsabilidad, a mí se me infiltra información o se me sale de aquí la información y nada más eres tú el responsable.*

(Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias voy hacer un paréntesis, hace algún tiempo en una sesión de cabildo hubo un intercambio con el Alcalde sobre el tema de las cámaras, después se hizo una visita que amablemente nos recibieron ahí en la Secretaría y nosotros como bancada hicimos una solicitud de información sobre el tema de las cámaras y todo esto que no nos han resuelto si hubiera una posibilidad que nos los hubieran contestado y tuviéramos una reunión para ver el tema, que ya vimos la operación pero no lo otro que fue un tema ahí que el Alcalde nos puso digamos en jerga de poder comprobar si había más barato y tal y digo pero bueno es algo que no hemos cerrado y ahora se junta.*

(Comisario General de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey Comandante Guadalupe Eduardo Sánchez Quiroz) *De hecho de aquella ocasión que fueron, a ahorita se han hecho infinidad de detenciones con ese tipo de sistema, diario hay detenciones relevantes que estamos haciendo y está funcionando y funcionando bien, esto nos daría la oportunidad, hemos tenido varios eventos, Monterrey en el área que nosotros estamos cubriendo, tenemos únicamente 13-trece ejecuciones y te digo únicamente 13-trece ejecuciones en un promedio de 5-cinco meses, o sea un promedio de 2.22 homicidios por mes, la medida promedio del estado en general por mes es de 65-sesenta y cinco homicidios para que te des una idea de cómo estamos desfasados por el tema de las cámaras que nos está proporcionando mucha información, pero muchas de las ejecuciones que ocurren en otros Municipios los vehiculos cuando los reportan nosotros les empezamos a dar seguimiento, entonces ahí el tema de confidencialidad entonces nos empezamos a dar cuenta que hay puntos ciegos que tenemos y esos puntos ciegos con esta nueva ampliación nos van a cubrir puntos ciegos para que no se nos*

15



estén escapando, la idea es que no se cometan homicidios en el área de Monterrey, si quieren cometer homicidios o robos que lo hagan en otros Municipios.

(Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *No pues que no se cometan en ninguno, no digo yo no estoy cuestionando la parte operativa digamos esta mesa es para un tema de buscar eficientar el tema de los recursos, digo a mi me quedo claro la operación y el trabajo que se hacen sin yo ser especialista en el área me parece que está ayudando, pero va un poco más enfocado en el tema de cómo gestionar los recursos y creo que este comité es justamente para eso, digamos no me quisiera meter en la parte operativa porque creo que me explicaron muy bien a detalle y habrá lugares para entrarle pero esa parte estoy de acuerdo. Y lo único es en esta dinámica es que vienen como si fueran partidas por área y entiendo que traen un tipo de instalación y demás, pero si hago aquí una aritmética muy simple y divido los equipos de cómputo que acá los veía como un HP, yo hice el análisis y un equipo de cómputo que es un HP, no me acuerdo ahí viene el dato, y viene el precio unitario como \$ 44,000.00-cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N. si lo hiciera así aritméticamente digamos yo no sé qué tanta más lo tiene que hacer, yo ayer dándome un clavado encontré esa misma computadora en \$ 29,500.00-veinti nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N. el 50% de ahorro digamos en la diferencia y así en los monitores y en otras y otras cosas mucho más especializadas que pues no se encuentran en una búsqueda como tal, digo entonces no sé cuánto es la instalación y cuanto es lo otro y justamente no es en esta es sistemático el planteamiento de Acción Nacional que a la hora de hacer asignaciones directas o invitaciones de 3-tres este tipo de cosas no se ven que en una licitación tendrían que competir también por el precio yo entiendo que en este punto en particular la seguridad es un tema hipersensible, pero yo si quisiera que Adquisiciones se metiera a ver este tipo de detalles, los joystick que también encontré con diferencias notables, los monitores que son cosas que para alguien que no es técnico puede encontrar en una búsqueda de internet así muy sencilla, entiendo al principio veía que venía instalación, implementación y todo ese tipo de situaciones pero bueno como se ponen aquí compartidas y no habla de un software específico y entiendo que parte del hacerlo además del tema de seguridad es porque cuentan con el software especializado del que son pues no sé si es una patente o es una especialización, entonces una computadora HP o un monitor HP pues los compra uno en cualquier lado, digamos no necesita uno tener. Entonces en ese sentido y como regularmente lo he ido expresando entonces lo que quiero decir es que hay formas de conseguir algunas cosas más baratas tratando de pues cuidar los pesos y los centavos, entonces en ese sentido lo mismo que siempre digo es pues ojalá se pudieran utilizar procedimientos que hagan que podamos hacer más eficiente el gasto.*

(Representante de la Secretaría de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)
¿algún otro comentario?

(Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Quisiera preguntar al Secretario que si las cámaras se instalan por toda la ciudad o específicamente en los puntos de cobertura que tiene la policía regia a cargo.*

16



(Comisario General de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey Comandante Guadalupe Eduardo Sánchez Quiroz) *No, es en toda la ciudad y están localizados en base a la incidencia delictiva, en base a los accidentes que ocurren y en las rutas de evacuación que tienen normales, está más o menos así, imagínate que tú eres un delincuente y cometes un asalto en el centro de Monterrey a la 1:30 p.m. en Juárez y Arambarri cometiste el homicidio o la ejecución, o el asalto, ¿Cuál es tu ruta más viable de salida? Tu ruta más viable de salida en ese momento es llegar a Tapia y abrirte hacia el sur, si nosotros no tenemos ahí un monitoreo entonces ese es un punto, pero resulta que nosotros en Tapia y Zaragoza tenemos aparte de una salida rápida, tenemos accidentes, entonces colocamos en Tapia y Zaragoza la cámara que va hacer ese registro, si tenemos un seguimiento y tenemos un punto ciego en Félix U. Gómez y Tapia y es superior a el problema de los accidentes en Tapia y Zaragoza, entonces vamos y lo colocamos en esa posición para que nos dé, el chiste es eficientar. Mira la ciudad de Singapur es la que tiene más cámaras en el mundo, tiene 124,000-ciento veinte cuatro mil cámaras, nosotros tenemos 2,000-dos mil es mas no es suficiente, necesitamos más cámaras, el estado está invirtiendo en cerca de 4,000-cuatro mil cámaras, San Pedro tiene 2,500-dos mil quinientos con un territorio mucho más pequeño, nosotros tenemos de territorio para que se den más o menos una idea, desde los límites con García hasta los límites con Santiago son cerca de 70-setenta kilómetros y el ancho que tiene de San Nicolás de los Garza hasta San Pedro es como de 19-diez y nueve kilómetros, todo ese territorio se tiene que cubrir y tenemos que eficientarlo, no podemos hacer un gasto porque no existen esos recursos, entonces nosotros como policía tenemos que buscar los puntos más eficientes donde se coloquen esas cámaras, ese es el detalle para hacerlo.*

(Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias por la respuesta el asunto es yo nada más por el ámbito de cobertura de la policía regia que de hecho incluimos en el plan municipal de desarrollo que ya se buscara la cobertura total y parte de la migración, si ya tenemos cámaras en toda la ciudad pues también hacer el mismo esfuerzo para emigrar la cobertura total que se comprometió también en la campaña, precisamente para eficientar la labor de planeación donde el estado tiene cámaras, donde el municipio tiene cámaras lo que sería irónico es por eso venia mi comentario es que hubiera cámaras por toda la ciudad de distintas índoles, al rato la federación va a tener las suyas también los tramos federales etc. Y que no nos coordináramos para ser más eficiente y efectivo porque si no hay una buena coordinación independientemente del número de cámaras pues se está subutilizado queda limitado a una fuerza nada más pues cuando la integración es fundamental.*

(Comisario General de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey Comandante Guadalupe Eduardo Sánchez Quiroz) *Es en todo el territorio del Municipio si, en cuanto a lo que comentan de que vamos a tomar el control es un tema que se ha estado hablando con el Gobernador, personalmente yo estuve con el señor Alcalde, con el Secretario de Seguridad Pública y con el Gobernador donde estaban ya viendo acuerdos para que nos entregaran el resto del territorio. Hay una situación ahí en cuanto elementos, armas y todo ese tipo de cosas, pero la idea es, por eso es que se está cubriendo todo el territorio, en cuanto a la*

17



coordinación con las cámaras es bien sencillo mira, aquí afuera del Palacio tuvimos a una persona, esas personas habían asaltado a un sujeto allá en San Pedro, las cámaras de San Pedro detectan que el vehículo entra a Monterrey el C4 de San Pedro y el C4 de Monterrey están en comunicación, dicen por tal calle se me está pasando este carro, entonces Monterrey entra en acción y detecta el vehículo y lo empieza a seguir y aquí lo tuvimos junto con la ministerial, que quiere decir eso, que entre más cámaras tenga el estado, más cámaras tenga el municipio de Monterrey, hay una coordinación el C5 tiene una coordinación general y nosotros estamos en coordinación todos los C4 están en comunicación, desgraciadamente ciudades como y te lo digo así Guadalupe, ciudades como Apodaca, ciudades como San Nicolás que tú piensas que tienen cámaras, no tienen cámaras, ahorita están invirtiendo de hecho están invirtiendo y están buscando inclusive al mismo proveedor para que sea uniforme el tema de las cámaras para no tener esa diferencia en cuanto al traslape de información y si hay una comunicación completa con los C4, Santa Catarina no tiene cámaras, García creo que tiene 34-treinta y cuatro cámaras, todos los municipios del área metropolitana los más fuertes son San Pedro, Monterrey y ahora San Nicolás que esta también haciendo una inclusión en el tema de cámaras.

Al no existir más comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.VI.1.-** Solicitud de excepción para la contratación al servicio de suministro, contratación, instalación y puesta en marcha de los bienes y/o servicios para el crecimiento del sistema integral de seguridad, monitoreo, despacho, sistema de emergencia ciudadana, asignaciones y monitoreo a policías, equipamiento y software del Municipio de Monterrey para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)



Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Se continuó con el último acuerdo registrado en el orden del día el cual fue: **Acuerdo E.VI.2.-** Solicitud de excepción para la contratación de servicios especializados de valuación masiva de los inmuebles en el Municipio de Monterrey, particularmente el estudio de valores unitarios de suelo al que se refieren los artículos 14, 16, 18 y 20 de la Ley del Catastro, y artículos 9 fracción I, 10 y 20 del Reglamento de la Ley del Catastro.

Área solicitante: Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal.

Objeto de la contratación: servicios especializados de valuación masiva de los inmuebles en el Municipio de Monterrey, particularmente el estudio de valores unitarios de suelo al que se refieren los artículos 14, 16, 18 y 20 de la Ley del Catastro, y artículos 9 fracción I, 10 y 20 del Reglamento de la Ley del Catastro.

Honorarios de los servicios: se deberá pagar a las personas morales adjudicadas la cantidad de \$12.00-doce pesos 00/100 M.N., más el I.V.A., menos las retenciones correspondientes, por cada expediente catastral que se encuentre dentro de las regiones catastrales asignadas.

Vigencia de los servicios: a partir de la firma del contrato para concluir en un periodo límite de 60-sesenta días naturales para entrega de los expedientes catastrales a plena satisfacción del área usuaria.

Personas morales propuestas:

- Colegio y Asociación de Valuadores de Nuevo León, A.C.
- Colegio Mexicano de Valuación de Nuevo León, A.C.
- Colegio de Valuadores de Nuevo León, A.C.

Fundamento Legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 25. Tipos de procedimientos.

19



Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

Fracción III. Adjudicación directa

Artículo 42. Causas de excepción a la Licitación Pública.

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 80.- El escrito emitido por el titular de la unidad usuaria o requirente y por el titular del área contratante a que se refiere el tercer párrafo del artículo 41 de la Ley, deberá contener como mínimo la información que a continuación se indica:

I. Identificación de los bienes o servicios a contratar, señalando las especificaciones o datos técnicos de los mismos;

II. Mención expresa del procedimiento de contratación que será utilizado, fundando el supuesto de excepción que resulte procedente y motivando la decisión mediante la descripción de manera clara de las razones que la sustente;

III. Monto estimado o máximo del valor de la contratación;

IV. Aprobación de recursos y origen de los mismos;

V. El resultado de la investigación de mercado, que soporte el procedimiento de contratación propuesto;

VI. La acreditación de los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 41 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que concurran en cada caso; y

20

37



VII. Las demás que le solicite la Unidad Centralizada de Compras.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *gracias, aquí está el director, una pregunta ¿Lo que van a entregar o el entregable seria por región catastral o por lote?*

(Director de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal de Monterrey Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) *Por tramos de valor lo que hacen dividimos la ciudad en 1,600- mil seiscientos más o menos tramos de valor ahí analizan cada lote de los que integran ese tramo de valor y hacen un digamos un análisis propio del valor para determinar cuál es el valor actual real del metro cuadrado del suelo en esa región, en ese tramo de valor.*

(Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, es que eso no me quedo claro en el documento porque habla de regiones y si bien habla de zonas y de corredores de valor pues hasta donde yo recuerdo el congreso cuando se envía eventualmente, digo esto es el preámbulo de aumentar los valores catastrales, ya habrá tiempo para discutir esa parte, pues normalmente se manda por zonas se dividen las regiones por corredores de valor pero yo cuando revise el documento no lo entendí así por eso era la duda, porque si se entrega así no se si esas 1,600-mil seiscientos y fracción de zonas incluyen el 100% del territorio o solamente donde nos queremos enfocar porque la pregunta era porque aquí se mencionan los 400-cuatrosientos y 9,000-nueve mil lotes y el costo unitario es por lote y eso da el tope en este caso de lo que se va a asignar por eso un poco la lógica porque luego a mí me tocó ver una vez en el congreso viene justamente pues por nada que ustedes no dominen no una región si esta la colonia Contry y atrás esta San Ángel pues lo valores son considerablemente, pero hay otra información, digo y por eso digo como iba a ser el entregable si era por lote o por región o tal porque yo creo que tendría que ser por zona de valor porque si no luego tendríamos que re trabajarlos para poder entregar al congreso, nada más que aquí no lo entendí cuál era el entregable como tal si no como la descripción de lo que iban hacer y era un poco mi duda y en ese sentido si no valdría la pena haber cotizado por zona de valor y no por lote, pero bueno ahí ya no sé si hay una lógica para eso.*

(Director de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal de Monterrey Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) *Es que analizan lote por lote y al final hacen la homologación para no violar ahora sí que los derechos*

(Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Y esto es lo que analizan solamente del valor catastral solamente analizan la parte del predio.*

(Director de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal de Monterrey Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) *Del suelo, solamente del suelo.*

21



(Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Ok y la otra pregunta es ¿Han utilizado información que ustedes tienen en el ISAI, por decir cuántas transacciones hay en Contry para decir en qué valor es en que se están haciendo esas transacciones como para poderlo meter en el análisis digamos en cuanto debería de ajustarse el valor o todo lo hacen a lo que en este caso los despachos?*

(Director de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal de Monterrey Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) *No si lo proporcionamos el dato, pero al momento en que se integre esto en la junta municipal catastral tenemos las 02-dos fuentes, el estudio de valor y la fuente que es las declaraciones de los particulares y ahí es donde se toma la decisión de la asignación del valor unitario, que de hecho no es ni siquiera una decisión, es una opinión verdad, es un dictamen que luego se va ver en cabildo.*

(Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *O sea, una vez que se tiene eso se pasa a la Comisión de Hacienda me imagino.*

(Director de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal de Monterrey Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) *Sí, claro.*

(Coordinador del Impuesto Predial y Modernización Catastral de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal de Monterrey Arquitecto Dante Ortiz de Santiago) *Primero a la junta municipal y luego a la Comisión de Hacienda.*

(Síndica Primera Lic. Rosa Lorena Valdez Miranda) *Una pregunta, sé que eso ha sido una práctica recurrente en el Municipio los últimos años, pero anteriormente se pasó un lapso de tiempo en el que no se habían hecho ese tipo de procesos, ¿Hay un fundamento legal en lo que se estén basando, o es una obligación del Municipio o lo estamos haciendo nada más porque lo creemos conveniente?*

(Director de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal de Monterrey Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) *No, claro hay una atribución que lo tenemos que hacer de hecho lo tenemos que hacer en el convenio viene en la Constitución, en el artículo V transitorio de un decreto de 1999-mil novecientos noventa y nueve y se tiene que hacer para que el Municipio tenga los intereses que se deben en caso de que sea la decisión del Ayuntamiento tomar esta fuente de información.*

(Síndica Primera Lic. Rosa Lorena Valdez Miranda) *Gracias.*

(Representante de la Contraloría Municipal C.P. Roberto Elizondo González) *¿Qué porcentaje abarcaríamos del Municipio de Monterrey con el universo?*



(Director de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal de Monterrey Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) *El 100%-cien por ciento.*

(Representante de la Contraloría Municipal C.P. Roberto Elizondo González) *¿Y los recursos son propios?*

(Representante de la Secretaría de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Son recursos propios.*

(Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Un poco relacionado con eso no hay ningún tipo de convenio con SERAF sé que hay algunos programas federales para la actualización de valores o sea esto es totalmente, nunca se ha hecho nada con SERAF pues a lo mejor valdría la pena analizarlo porque ahí se podría acceder a recursos para no ejercerlos.*

(Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *quisiera preguntarle al director del área si hubieran podido tomar en cuenta la Comisión de Hacienda antes de hacer el estudio que están pidiendo contratar en este momento.*

(Síndica Primera Lic. Rosa Lorena Valdez Miranda) *Ahí a mí me gustaría adelantarme a la respuesta del Director, yo creo que el orden que haya decidido la Administración a veces por estar en la Comisión de Hacienda pecamos un poquito y pensamos que todo debe pasar por nosotros porque al final pues todo lleva un tinte económico no, pero sería un tanto como decirle al Director de Recursos Humanos que no puede contratar a una persona en nómina sin que pase primero por la Comisión de Hacienda para ver si el presupuesto aplicado en esa nómina es el correcto o no es el correcto, yo creo que al final la Comisión de Hacienda ya sea la de esta Administración o en su caso la del Consejo aplican un presupuesto en general lo distribuyen en las partidas se toma un acuerdo de quienes van hacer los que encabezan las diferentes secretarías y en ese sentido pues se deja las atribuciones de cada quien y de los propios Comités, en este caso el Comité de Adquisiciones que en el ámbito de sus atribuciones pues dictaminen o sometan a su consideración los asuntos que crean pertinentes, no se está ignorando como tal a la Comisión de Hacienda sino más bien nosotros como Comisión entramos en otras instancias, en este caso para someterlo a Cabildo al pleno pues tendría que pasar por nosotros y al final es una decisión que se aprueba en el Congreso ni siquiera es algo que se aprueba de manera final en el Cabildo de Monterrey, entonces yo creo que el orden que ha seguido la administración desde mi punto de vista como coordinadora de la Comisión de Hacienda creo que es el correcto no creo que estén violando las atribuciones como Comisión tenemos.*

(Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias.*

Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo González Salinas teniendo uso de la palabra dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.VI.2.-** Solicitud de excepción para la contratación de servicios especializados de valuación masiva de los inmuebles en el

23



Municipio de Monterrey, particularmente el estudio de valores unitarios de suelo al que se refieren los artículos 14, 16, 18 y 20 de la Ley del Catastro, y artículos 9 fracción I, 10 y 20 del Reglamento de la Ley del Catastro.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Una vez desahogado lo anterior se continuó con el punto número 07-siete, el cual fue: el desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión:

(Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Quisiera pedirle a la Dirección de Adquisiciones, vi en días pasado que se publicó la Licitación SA-DA/19/2019 sobre el suministro de bonos de despensa, tarjetas electrónicas y tarjeta regia creo que es un tema que se ha visto en una reunión de trabajo en Hacienda y vi que ya está publicada esa Licitación, también vi que, no había visto que había otra licitación en marzo que tenía que ver con estos conceptos sin el tema de la tarjeta regia, y ahora se modificó, ya sé que son facultades suyas sacarlo y eventualmente en todo el otro proceso ya entrar el comité, pero quisiera preguntarles o si tuvieran información que pudieran enviarnos, comentarnos sobre la solicitud del área específica o no sé si lo hace la misma Secretaría de Administración y si ya tienen algún tipo de, cual fue la justificación para solicitarlo y si tienen algún tipo de documento al respecto porque el tema este de la tarjeta regia creo que*



implicara un tema de un programa social o al menos así se mencionó en su momento en campaña y pues quisiera saber si existen algún tipo de bases, reglas de operación o demás y si tuvieran esa justificación cuando iniciaron el proceso, si no lo pudieran hacer llegar o comentar, como fuese se los voy agradecer.

(Representante de la Secretaría de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)

Sí, efectivamente son 02-dos usuarios es la Secretaría de Administración con los vales de los empleados y la Secretaría de Desarrollo Social sería con el otro programa, pero con mucho gusto le hacemos llegar las bases, la invitación como quiera ya se les notifico a todos los integrantes del Comité para participar en las licitaciones.

(Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)

Sí, en las otras partes sí, pero es muy complicado en el momento de que se está con la gente que concursa pues enterándose del detalle de las bases y tal, entonces si hubiera forma o si quisieran que tuviéramos una reunión de trabajo particular así en lo económico no tengo ningún problema, pero si quisiéramos enterarnos de la solicitud de parte de las áreas, sobre todo en el tema de lo que implica un programa social, entonces la otra parte de los empleados me parece que pues es más del día, día pero si quisiéramos tener la justificación y demás.

(Representante de la Secretaría de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)

Claro, lo programamos.

(Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias.*

Desahogado el presente punto del orden del día, se presentó el numeral 08-ocho del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, siendo las 12:15-doce horas con quince minutos, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY**

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA
SÍNDICA PRIMERA

AUSENTE

LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS
SÍNDICO SEGUNDO



LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO



ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO



ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL



LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN




LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



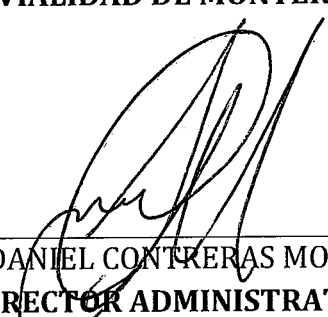
C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY



CMTE. GUADALUPE EDUARDO SÁNCHEZ QUIROZ
COMISARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE
MONTERREY




ING. DANIEL CONTRERAS MONSIVAIS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y VIALIDAD DE MONTERREY



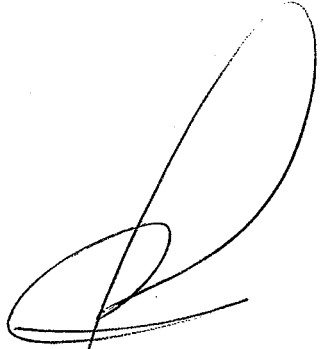
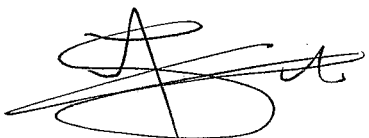
**POR LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MONTERREY**



LIC. NAZARIO EMMANUEL SALINAS MALO
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MONTERREY



ARQ. DANTE ORTIZ DE SANTIAGO
COORDINADOR DEL IMPUESTO PREDIAL
Y MODERNIZACIÓN CATASTRAL DE LA
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE
MONTERREY



Última hoja de 27-veintisiete del Acta correspondiente a la **Sexta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha del día 10-diez de mayo de 2019-dos mil diecinueve.